

PICOS DE EUROPA

PERIÓDICO DECENAL

Noticias, comunicados, anuncios y esquelas de defunción, á precios convencionales.

Toda la correspondencia al Director

Director-propietario:

NAPOLEÓN RUIZ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN—En todo la región, 5 pesetas anuales; en el resto de la península, 7, y en ultramar, 4 pesos, plata española, al año.

Los pagos son adelantados

MEJORAS LOCALES

Apartemos por un momento las miradas del punto de vista del ferrocarril, aunque ésto, por su importancia, no debía separarse nunca del pensamiento de los hijos de Liébana, y miremos hacia adentro, al ornato público, á sus necesidades presentes, á su actual abandono, á su descuido inveterado, á su apatía actual.

En regiones montañosas como ésta, los ayuntamientos se cuidan de ofrecer á sus administrados, á falta de otras cosas, aquellos elementos más necesarios é indispensables que pueden redundar en bien general de todos los vecinos y el buen nombre de la localidad, construyendo mercados ó plazas de abastos, las que generalmente se ejecutan por empresas que usufrutan sus rendimientos por un determinado número de años, con cuyo sistema los municipios no desembolsan un céntimo y luego se quedan dueños á perpetuidad de la plaza ó plazas edificadas.

Esto podría hacerse en Potes, y no faltarían proposiciones de industriales de la capital de la provincia, Oviedo y Bilbao que se comprometiesen á dicha construcción, pero si ésto asusta, por que hay gentes que todo lo que es progreso les causa espanto, el Ayuntamiento debía construir un gran tinglado, donde pueda celebrarse el mercado, resguardadas las gentes de la lluvia y la nieve, aquí donde tan crudos son los inviernos, y tan largos los meses que hay que asignarles en estas latitudes montañosas.

Eso, á la vez que un gran beneficio, lo mismo para las gentes que venden que para aquellas que compran, contribuiría muchísimo al ornato público y la buena fama de la población, caso de hacer las cosas bien adecuadas, curiosas, con columnas y armazón de hierro que no es cosa cara y es airosa y elegante, y todo eso redundará en prestigio del Ayuntamiento que lo lleve á efecto, haciendo su nombre imperecedero, porque esos portales de la manteca, ese

nicho infecto que sirve de albergue á las vendedoras de tantos artículos como allí se expenden es un desprestigio para nuestro pueblo, ahora que suelen presenciar nuestros mercados gentes de fuera de la comarca, porque el automóvil salva pronto las distancias.

Pero aún hay más, muchas más cosas de que carece Potes, y vamos á señalarlas porque ese es el deber del periodista, y deseamos cumplirlo con lealtad; no todos nuestros trabajos han de concretarse á refutar asertos y juicios emitidos con intenciones perversas en letras de molde. Atenderemos á uno y otro caso con la solicitud que nos sea posible.

Además de la plaza ó mercado para las necesidades de la población hay que añadir un lavadero público que están pidiendo á voces todos los vecinos, aunque no oigamos sus gritos, y una fuente que no estaría demás en la Plaza, mejor que en La Serna, si á La Serna se llevase el mercado, pesapareciendo en uno ú otro caso el apendicitis antiestético y sucio de los soportales llamados de la manteca.

¿Predicaremos en desierto en asunto de tanto interés para Potes? No lo creemos. Alguno de nuestros ediles recogerá estas indicaciones para llevarlas al seno del Ayuntamiento, porque si nadie lo hace, habría que suponer que en Potes el progreso es letra muerta, y no merecía que de él se ocupase nadie.

Y ésto no lo creemos, ni lo esperamos, ni lo espera tampoco el vecindario.

EL BOMBO

Yo no se lo que es el bombo, sin duda porque nunca se encontraron en mi personalidad pruebas suficientes, méritos bastantes para merecer las mercedes de tan señalado favor. Soy desconocido en el hemisferio de las lumbres y los géneos, tanto que ni el sereno de la calle me abre de buena gana el portal, suponiendo tal vez que no tengo bastante *siz* para andar á deshora de la noche, pero si eso tiene sus inconvenientes no hay duda que también reúne sus ventajas, pues me he ahorrado al ruido de

las murgas de ese género, y no he recreado á nadie con la lisonja fugaz de la adulación inmerecida.

Así que estoy virgen, sin ser mártir de tales porrazos.

Hasta creo que si algo se ha desarrollado mi humanidad, que nunca fué asustadiza, es porque jamás me han dado bombo, por la sencilla razón que no tengo motivos conocidos para ello, como generalmente sucede á los que, al igual mfo, no llevan un centígramo de fósforo en la mollera, ni unas cuantas pesetas en el bolsillo para derrochar con los amigos.

¡El bombo! La palabreja lo dice, es una cosa molesta. Quien lo usa, generalmente, lo hace con íntima repulsión, con interna molestia, porque la conciencia es una vestal austera y no ve con buenos ojos que la pluma que á ratos produce destellos de luz, se dedique á hacer labores de ganchillo para una criatura con barbas.

Eso de Monín, riquín, cielo mfo, prodigio de mi alma son cosas muy propias para el chiquitín de la casa.

Ese bombo lo declaro lícito dentro del contrabando maternal.

Ya se ve que soy tolerante; tolero la adulación hacia la mujer, sea bonita ó fea, porque cada cual tiene sus gustos, y porque lo creo un deber de buena educación y cortesía que todos cumplimos gustosos porque conviene deslizar á su oído frases y perfumes que la hagan olvidar nuestras infidelidades y picardías.

Pero el bombo marcalino, ese ruido de hojaresca que no puede ser grato para nadie que no sea al mismo á quien se le tejen coronas de flores marchitas, ese bombo me revienta.

Bueno es que se ensalcen las dotes de un individuo, cuando traspasa los límites de la vulgaridad y su talento descuella sobre el nivel común; eso no es bombo, es justicia.

Pero de esto al bombo vulgar, cotidiano, espeluznante, hay todo un océano por medio.

Esos adjetivos indigestos son intolerables, como las espinacas de patrona en días de cuaresma.

Y cómo nol si es escandalosa la manera con que algunos individuos suben, en dos periquetes, al pináculo de la gloria, empujados por el infernal ruido del bombo. Del bombo que muchos creen que merecen y mucho más y por eso no hay por donde cogérselos, porque el bombo es como un trasatlántico en movimiento, que les lleva á países desconocidos, á regiones prodigiosas, donde se creen dioses y los mismos faldones de la levita se les figuran alas, con las que se remontan y suben, suben continuamente sin haber dejado la tierra.

Efectos de la ilusión.

El bombo, pues, se parece á una sociedad en comandita.

—Bien le trata á usted su amigo.

—Verdaderamente, sí; es todo un hombre de talento y de provecho, por eso le quiero mucho.

Y este dúo, cavatina ó lo que sea, porque yo no entiendo de música ni más ni menos que lo que entiende el aguador de la esquina, repercute por el espacio como la telegrafía sin hilos.

—Oye, Fulano, que me trates bien, ¿entiendes?

—Te complaceré.

—Gracias. Esta noche ¿cenan en el Café?

—Probablemente.

—Allí te espero, ¿lo oyes?

Hé ahí la partitura del bombo en todo en el mundo conocido. Lo que hay que lamentar en ello es que el día que una personalidad eminente recibe los elogios merecidos, el público desconfia de su eficacia como de los específicos. Y no dá crédito á cuanto le dicen.

GARTA ABIERTA

Al Excmo. señor Vizconde de Eza

(CONTINUACIÓN)

No hay para qué analizar detenidamente los requisitos y trámites que el Reglamento exige, porque á la vista saltan sus inconvenientes.

De una de las obligaciones impuestas por el artículo 8.º del Reglamento, de la presentación de documentos en las oficinas liquidadoras, hizo usted atinado comentario en su libro *La Cooperación Agrícola*.

Refiriéndose al segundo apartado del párrafo 21 del artículo 3.º del Reglamento para la ejecución de la Ley de derechos reales, de 2 de Abril de 1900, exponía usted estas acertadas observaciones.

«Se dice que juntamente con el documento liquidable se presentarán los estatutos de la sociedad y certificación, en la cual, con referencia á los amillaramientos ó sus apéndices, se acredite que el prestatario satisface contribución por riqueza rústica en concepto de propietario ó de colono. Desde luego se vé lo que también se palpa en otros órdenes de la tributación, y es, que casi no es lo que más disgusta y mortifica al productor lo que tiene que pagar á la Hacienda, sino las molestias que se le ocasionan para cobrarle lo que tenga de pagar.

«Un ejemplo demostrará esta aseveración mía. Una Caja rural ó Banco popular hace á un labrador un préstamo de 50, de 100 ó de 200 pesetas. Como no hay oficina liquidadora en todos los pueblos, no quiero pensar en el caso de que tenga el labrador que ir desde una apartada aldea á la capital de la provincia provisto de los estatutos de la sociedad y del documento privado en el cual se le hace el préstamo, cosa que será lo más corriente, puesto que preciamente el fin de esas sociedades es llevar el crédito á los pueblos más alejados y, como consecuencia, un mayor atraso intelectual y material; pero aunque este no fuera el caso que repito que si lo será, tiene ese labrador, aunque viva cerca ó en la misma capital de la provincia, que proveerse no sólo de los Estatutos de la sociedad, sino de una certificación del amillaramiento en la cual conste la contribución que satisface; certificación que, aún suponiendo que se le dé gratis, no se le dá sin molestias y sin pérdida de tiempo, y

lo que es muy de tener en cuenta, dada la psicología de la clase agrícola, con lo que para él tiene de vergonzoso aunque en realidad no lo sea, el que se sepa que pide esa certificación para poder gozar de las ventajas que pueden proporcionarle su petición de préstamo a una sociedad cooperativa.

«Pero no es sólo esto que únicamente a manera de pincelada he expuesto y cuyo desenvolvimiento a cualquiera se le alcanza, sino que resulta del contexto de la ley que, mientras se exige a las Sociedades cooperativas de obreros de producción y de consumo, no se exige a Sociedades agrícolas sino en cuanto estén formadas por propietarios y labradores, puesto que únicamente a éstos, que son los que pueden presentar certificación de los amillaramientos, se les eximirá del pago de derechos reales; lo cual, ciertamente sin querer vulnera uno de los principios que han dado nacimiento a esas cooperativas agrarias, cuidando de que en ellas tengan cabida todos los que del campo viven, ora como propietarios, ora como arrendatarios, o a como obreros, lo que me recuerda la célebre frase de Kergall en uno de los Congresos celebrados por los Sindicatos franceses, cuando hablaba de que la ventaja principal de éstos, es reunir desde lo más alto, a lo más bajo de la escala social a grandes y pequeños, a ricos y pobres, para mutuamente ayudarse y recíprocamente socorrerse. Claro es que la inmensa mayoría de los que recurren al préstamo de las cooperativas para mejorar sus cultivos y sus ganados, por este mismo hecho acreditan que propias ó arrendadas cultivan algunas tierras, y que, por tanto, figurarán en los amillaramientos; pero no es menos cierto para los amillaramientos no son infalibles, que puede alguno no figurar y, sobre todo, alguno merecer ser labrador, aunque de presente no lo sea, y querer la Caja rural facilitarle el crédito precisamente para que adquiera los útiles necesarios a fin de convertirse en tal labrador; y es evidente que la Caja no podrá prestarle, puesto que ese preciso momento no figurará en el amillaramiento; y, sobre todo, como las Cajas rurales deben procurar reunir dentro de sí, no sólo a los propietarios y colonos, sino también a los obreros agrícolas, solucionando así, por lo que al crédito atañe, el llamado, no sin motivo, pavoroso problema agrario, problema que, en su esfera más amplia, Asociaciones y Sindicatos agrarios, procuran resolver también, reuniendo a todos para que todos disfruten de las de la Asociación en sus diversas órdenes de enseñanza, de cultura y mejoramiento; no cabe negar en conclusión que la interpretación estricta que a grandes rasgos vengo comentando perjudica al movimiento cooperativo que en España puede producirse.»

No creo que hace falta tampoco un detenido examen de las condiciones restrictivas que para gozar de los beneficios de la Ley impone el Reglamento. Mas, por lo que se relaciona con lo dicho en los últimos párrafos que acabo de transcribir, indicaré algo acerca de una de las condiciones del artículo 1.º del Reglamento.

Para que los Sindicatos agrícolas puedan disfrutar las exenciones de los impuestos, es preciso, según el artículo primero que los Sindicatos estén constituidos *exclusivamente* por propietarios, colonos, aparceros ó arrendatarios de fincas rústicas ó por ganaderos.

La principal ventaja de los Sindicatos como V. dice muy bien, recordando la célebre frase de Kergall, es reunir desde lo más alto a lo más bajo de la escala social, a grandes y pequeños, a ricos y pobres para mutuamente ayudarse y recíprocamente socorrerse.

Yo me atrevería a añadir algo más. Yo diría que la principal ventaja de los Sindicatos es, sí, unir a altos y bajos, a grandes y pequeños, a ricos y pobres, pero no siempre para mutuamente ayudarse y recíprocamente socorrerse, sino muchas veces para que el grande, el alto, el rico, el fuerte, preste su ayuda y su socorro al pequeño, al bajo, al pobre, al débil, sin *reprociación*, a lo menos en el orden material, *desinteresadamente*, sin mira alguna que se refiere al orden económico, sino a otro orden más elevado. Y aunque parezca paradójico, este socorro y esta ayuda, *no mutuos, no recíprocos*, no dan al Sindicato carácter *patronal*. La acción benéfica que el rico de buena voluntad ejerce mediante el Sindicato puede ser de tal modo caritativa, que ese socorro

y esa ayuda *no mutuos, no recíprocos*, no quiten al Sindicato el carácter *cooperativo y mutualista*. Decía el insigne Pereda que hay en el corazón humano fibras indómitas y que raro era el bollo regalado que no le costaba un coscorrón al hambriento; pero en la asociación cooperativa y mutualista puede el pobre recibir el bollo del rico sin que le cueste ningún coscorrón. En la mutualidad más perfecta, dice con razón un ilustre sociólogo, las prestaciones no son nunca exactamente recíprocas, ni es de desear que lo sean, sin que por eso la mutualidad tenga carácter patronal, a lo menos en el sentido dado a la palabra por ciertas iracundas democracias. En las Cajas de Raiffisen, por ejemplo, *todos, absolutamente todos los socios participan de los mismos derechos y obligaciones*; pero aun que todos los socios participen de los mismos derechos y obligaciones, hay, en realidad, casi siempre, dos clases de socios: unos que buscan en la responsabilidad solidaria los beneficios del crédito, que aisla y directamente no podrían obtener, y otros que aportan su responsabilidad por puros sentimientos caritativos.

Pero ya con la publicación del Reglamento no podrán cumplir un deber social, ni los industriales, ni los comerciantes, ni los empleados, ni los que vivan de un arte liberal, ni siquiera los propietarios de fincas urbanas. Han de ser, precisamente, los propietarios de fincas rústicas, los únicos que puedan asociarse desinteresadamente con los labradores necesitados de capital.

Y ¿qué decir—salvando, como siempre, la intención del señor Ministro,—que decir de esa privación de emplear tan útilmente su abnegación y desinterés impuesta a los que no paguen por territorial, y solamente por no pagar por este concepto.

PROSA Y VERSO SIN GENERAL

Poesía que obtuvo el premio de honor en los juegos florales de Lugo.

Junto a mi mesa colgado,
como reliquia gloriosa,
tengo su sable mellado
y con el puño abollado
por su mano primorosa.

En mi tristeza fatal
no encuentro placer igual
al de besar ese sable.
¡Con él era general
aquel hijo inolvidable!

Siempre con él batallando
y siempre alegre y saltando
lo esgrimía de cien modos,
mientras, a su voz de mando,
le obedecíamos todos.

—¡A formar!—gritaba él;
y, en mi paternal ventura,
dejaba pluma y papel
para cuadrarme, ante aquel
general en miniatura.

A veces, con sumisión
su madre también cedía
frente al bizarro mandón
que, ante los dos, parecía
que mandaba un batallón.

Si ante un belicoso exceso
de aquel caudillo travieso
la tropa se sublevaba,
el Jefe capitulaba
y había que darle un beso.

Con su mando el chiquitín
se encontraba en sus delicias,
y a veces ponía fin
a sus juegos, un motín
de besos y de caricias.

Y viendo nuestra esperanza
en el intrépido niño,
sin reparo ni tardanza
cumplíamos la ordenanza
que nos dictaba el carriño.

¡Con cuánto dolor contemplo
el sable, que a la memoria
me trae la perdida historia!
Aquel valeroso ejemplo
me llevaba a la victoria!

Tras de mi Jefe querido,
a la lucha decidido
marchaba, siempre de frente.
¡Hoy me declaro vencido
sin ideal que me aliente!

¡Oh sable, nunca olvide do

que me haces perder la calma;
roto, inservible y mellado,
únicamente has quedado
para partirme a mí el alma!

Ya no ha de esgrimirte aquel
que en el combate cruel
sufrió una herida mortal...
¡Qué triste está mi cuartel
faltando su general!

JOSÉ RODAO.

Segovia 1907.

CUENTO MARÍTIMO INGLÉS

Había una vez un buque, cuyo contramaestre sufría una extraña enfermedad; era aficionado al ron. El capitán; después de intentar todo lo posible para curarlo de tan original dolencia, dijo un día al contramaestre: —La primera vez que te vea en ese estado lo consignaré en el libro de a bordo.

Durante muchos días el contramaestre no bebió, pero llegó al fin uno en que volvió a caer en su vicio, y aquel mismo día el capitán escribió en el libro de a bordo: «12 de Agosto 1900, 60 grados longitud Norte, 66 grados latitud Oeste. El contramaestre Jones está hoy borracho».

El pobre contramaestre suplicó al capitán que suprimiera esta última nota, poco honrosa para él, y que sería causa de que no adelantase en su carrera.

El capitán le contestó:

—Pero ¿es verdad lo que dice la nota?

—Sí—replicó el otro; pero...

¡Basta! Nada puedo hacer. Lo es crito, escrito está.

Jones no dijo una palabra, pero pensaba en la venganza. Ocho días más tarde, encargado a su vez del libro de a bordo, escribió con su más hermosa letra: «20 Agosto 19... 80 grados longitud Norte, 67 de latitud Oeste. El capitán Smith no ha bebido hoy».

Al leer ésto, el capitán Smith, protestó con energía:

—Pero ¿es verdad, ó no?—dijo Jones.

—Sí, es verdad, pero...

—En ese caso nada puedo hacer. Lo escrito, escrito está.

DE AGRICULTURA

El alcohol de los higos

Teniendo en cuenta el incremento que va tomando la fabricación de aguardientes con productos de la tierra, indicaremos los beneficios que los colonos podrían obtener con el cultivo de higueras, cuyos productos se destinan a las fábricas de alcohol.

El fruto de la higuera es el que mejor se presta a la fabricación de alcohol, por la circunstancia de contener una gran cantidad de azúcar y ser de producción muy económica.

La higuera es un árbol que se produce en admirables condiciones y tendríase que cultivar en mayor escala de lo que se hace, pues de esta manera se volverían productivos ciertos terrenos que no lo son.

Su cultivo es económico y sus frutos, además de su aplicación, que como alimento tienen en todas partes, se presta, como decimos más arriba, a la obtención del alcohol.

El rendimiento industrial de los higos en alcohol de 100 grados es de 500 litros por cada 1.000 kilogramos de fruto.

El jugo de los higos fermenta admirablemente, añadiéndole una pequeña cantidad de levadura de cerveza, produciendo un alcohol de regular pureza, que por la destilación en los aparatos modernos, se separan perfectamente las demás sustancias que le acompañan.

Una higuera mediana puede rendir 150 kilogramos de fruto cada año,

pudiéndose plantar 90 árboles por hectárea, resultando por lo mismo, que de esta superficie se pueden obtener 675 litros de alcohol de 400 grados.

Comparando este rendimiento con el que se obtendría dedicando el mismo terreno al cultivo de la vid, con objeto de emplear el vino procedente del mismo, a la fabricación de aguardiente, obtendríamos, suponiendo una producción media de 20 hectolitros por hectárea y una riqueza alcohólica industrial aprovechable, del 10 por 100, que esta superficie produciría solamente 100 litros de alcohol de 100 grados; es decir, casi la séptima parte de lo que produciría el plantío de higueras.

O. T.

Proyecto importante

En el proyecto que prepara el Ministro de Fomento, sobre minería, se establecen bases para que desaparezca la competencia entre la Agricultura y la Minería.

Se crea un jurado mixto de patronos é ingenieros, al que se someterán los pleitos de los mineros. Aún no se ha decidido si la sumisión a este tribunal ha de ser obligatoria.

Se encargará a este jurado, en unión de una comisión de empleados de Hacienda, de señalar anualmente el valor de los minerales para la exacción del impuesto del 3 por 100.

Como complemento de esta ley se presentará a las Cortes un proyecto de expropiación forzosa aplicada a la minería, a fin de favorecer el desarrollo de la industria, venciendo las dificultades que se presentan muchas veces.

DE VALDÁLIGA

Para que los lectores de PICOS DE EUROPA sepan cómo las gastan los conservadores, les haremos la historia de dos resoluciones, dictadas por la autoridad gubernativa, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, y lo haremos sin comentarios, porque no se necesitan; sólo nos hace falta saber la *maña* de que se habían valido los interesados conservadores contra los liberales, a quienes perjudican tales resoluciones.

Hé aquí una: Por un vecino de este término se solicitó del Ayuntamiento permiso para edificar, y le fué otorgado con varias condiciones; entre ellas, la de que había de atenerse a las distancias del art. 585 del Código civil, ó sea, dejar tres metros entre su edificio y otro que estaba enfrente, pues con ello, a la par que se respetaban los derechos del colindante, se conservaría con las dimensiones convenientes un camino que existía entre los dos edificios, ó sea el ya construido y el que se pretendía construir.

Pasó una gran temporada sin que el solicitante hiciera uso de la autorización concedida; mas cuando recientemente empezó a edificar no se atuvo a la condición mencionada y colocó la pared de su edificio a la distancia de 1,50 metros, dejando inservible el camino, lo que motivó la protesta del dueño del otro edificio y el acuerdo del Ayuntamiento para que se retirase la pared, nuevamente hecha a la distancia que se había ordenado; pero en vez de hacerla así, acudió en alzada, que se resolvió, revocando el acuerdo apelado por no ser competente el Ayuntamiento para adoptarle, competencia que se dice residir en los Tribunales ordinarios.

Pues la otra no es menos curiosa: Un sujeto cerró un camino público de imprescindible necesidad para todo un barrio, que viéndose privado del paso, acudió por medio de uno de sus

vecinos al Ayuntamiento, quien como ya tenía en cuenta la resolución anterior y el concepto que el Gobernador tenía acerca de la competencia de los ayuntamientos, pasó el asunto á informe de una Comisión de su seno que se constituyó sobre el terreno y comprobó la certeza del hecho denunciado y también el perjuicio que á los demás vecinos originaba aquel cerramiento, porque teniendo el barrio dos salidas, una para comunicarse con el pueblo y otra para ir al monte, se le privaba de la primera.

En vista de este informe, el Ayuntamiento cumpliendo la ley municipal que le obliga á reivindicar las usurpaciones recientes y conservar sus caminos, acordó la apertura de lo cerrado.

Tal acuerdo fué apelado por el dententador y contra todos los cálculos que el Ayuntamiento había hecho, se revocó por el Gobernador, fundando también esta resolución en la incompetencia, consignando el fundamento inconcebible de que parece desprenderse tal acuerdo del Ayuntamiento y del informe de la Comisión que no se trata de un camino público y sí de una servidumbre particular.

Y viva la autonomía municipal.

Aún hay más, pero esto merece capítulo aparte y por tanto lo dejamos en cartera para otro día.

EL CORRESPONSAL.

Lamadrid 4 de Noviembre de 1907.

DESDE LA HERMIDA

Ha tomado posesión del cargo de Maestro de la escuela pública mixta de Trésviso, el nombrado para desempeñarla interinamente, don Isidro López Mateo.

Subiendo días pasados en noche obscurísima, por la carretera que desde La Hermida va á las minas de Andara, conduciendo dos carros de su propiedad, el vecino del pueblo de Vejes, Raimundo Campo, sin que el mismo pudiera evitarlo, volcaron ambos, en uno de los puntos más accidentados del camino, rodando en confuso tropel al río, carros y ganado.

Afortunadamente el Raimundo ha salido ileso del accidente, pero tres de los cuatro bueyes que llevaba se inutilizaron.

Ha tomado posesión del cargo de sustituto Ecnómico de la parroquia de La Hermida, don Ramón Cosío, por cesar el párroco de la misma, don Marcelino de Abajo.

El día 9 del corriente á las seis de la mañana y en la parroquia del pueblo de Linares, unieron su suerte con el indisoluble lazo del matrimonio la encantadora Angela Prellezo y el joven Marcelino Cortines, ambos residentes en el pueblo de Navedo.

La feliz pareja fué apadrinada por nuestro amigo y suscriptor, don Francisco del Campillo y la simpática señorita Santa Prellezo, primo y hermana de la novia, respectivamente.

Bendijo la unión el párroco don Enrique Fernández Sordo.

Como la contrayente está de luto riguroso, no pudo celebrarse la boda con el esplendor y alegría que stele reinar en estos casos, pero no obstante, á los invitados se les sirvió succulento lunch en el establecimiento del señor Prellezo, de Navedo, y hubo brindis entusiastas por la felicidad de los nuevos esposos. Entre estos brindis, merecía anotarse por lo elocuente y humorístico, el pronunciado por el distinguido colaborador de *El Eco de los Valles*, don Manuel González Sobrado.

La enamorada pareja salió horas después de su enlace para Santander. Deseámosle eterna luna de miel.

EL CORRESPONSAL

Jueces Municipales

Han sido nombrados los siguientes: De Potes, don Indalecio M.^a Martínez.

De Camaleño, don Calixto Bulnes. De Cillorigo, don Félix Fernández Cotera.

De Cabezón de Liébana, don Marcos González Monasterio.

De Pesaguero, don Manuel González Monasterio.

De Vega de Liébana, don Félix Sánchez González.

QUINCE AÑOS DE CORTES

El Congreso de los diputados acaba de poner gratuitamente en circulación un nuevo libro que es una estadística del personal y de las vicisitudes de las Cortes y ministerios de España desde el 29 de diciembre de 1890 al 30 de marzo de 1905. El libro tiene más de 640 páginas de texto y un cuadro sinóptico que ostentan millares y millares de nombres, dando materia para toda clase de meditaciones filosófico-político-sociales.

El resumen ligero de los datos que el libro contiene no deja de ser interesante. Hélo aquí:

En los quince años aludidos ha habido en España, ocho elecciones generales.

Los senadores que hubo en este tiempo fueron: Vitalicios, 856; por derecho propio, 98; efectivos, 856; total, 1.270, ya muertos en su mayoría. Diputados hubo 1.735.

El Senado tuvo 15 presidentes y 50 secretarios; y el Congreso 15 presidentes, 56 vicepresidentes y 54 secretarios.

Durante estos quince años han sido 20 los presidentes del Consejo, y 222, numerosos redondos, los ministros, que se distribuyeron en la siguiente forma: ministros de Ultramar, 9; de Agricultura, 13; de Instrucción pública, 15; de Fomento, 17; de Guerra, 20; de Estado, 24; de Hacienda, Gracia y Justicia y Marina, 25; cada uno de los ramos y de Gobernación, 29.

Esta estadística curiosa puede ampliarse con lo que ha ocurrido después del año cinco; en menos de dos años hemos visto á los ministerios de Maura, Montero Ríos, Moret, Lopez Dominguez, Moret de nuevo, Vega Armijo y Maura otra vez, con un centenar de ministros y dos Cortes.

NOTAS ÚTILES

Jarabe de naranja.—Principiense por preparar un jarabe con azúcar, disolviendo en frío, en un litro de agua, un kilo 750 gramos de azúcar, y esto con uno ó dos días de anticipación para que el azúcar se deslie completamente. Luego se filtra con una bayeta mojada.

Aparte, se disuelven en una pequeña cantidad de agua 10 gramos de ácido cítrico (que se compra en la farmacia); y, separadamente, se prepara un extracto de naranja, que no es más que alcohol en el cual se han dejado en maceración durante quince días cáscaras de naranja. Conviene que éstas sean bien delgadas, pues la parte blanca da un gusto amargo desagradable.

Estos dos últimos líquidos se echan en el agua azucarada y el resultado será el jarabe, tanto más concentrado cuanto en mayor proporción figuren aquéllos.

El jarabe de naranja puede servir ya para preparar un refresco (con agua de seltz v. g.), ya como ingrediente de una porción de platos dulces.

Para conservar las manos.—Hágase una pomada con estos ingredientes: almendras dulces y amargas, 125 gramos; jugo de limón, 30; leche, 15; aceite de almendras dulces, 50; alcohol á 20°, 90.

Con este compuesto se frota las manos al acostarse cubriéndolas luego con guantes viejos.

Es muy eficaz contra las cortaduras y

otros deterioros producidos por el frío en la piel delicada.

Lustre de botas.—Vacíese un huevo en un poco de negro de humo, mézclese bien uno y otro, y échesele en seguida media copita de vinagre y una de cerveza, revuélvase bien que desde luego se puede usar en el seto.

Jabón para quitar manchas.—Por cada dos partes de jabón común, una de hiel de buey ó carnero; se deslia al fuego, se mezcla bien y cuando hierve se saca de jándolo enfriar. Puede echársele un huevo sin la clara.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Desde la feria de los Santos, vienen circulando en esta villa y sus contornos, infinidad de pesetas falsas del busto de Alfonso XII que difícilmente se distinguen de las legítimas más que en el peso. Nosotros hemos oído que aquí se apunta con el dedo á la persona que con todo descaro las ha puesto en circulación. Dícese más, dícese que esa persona encontró á la orilla del río Deva tres paquetes de esas pesetas, escondidas allí por unos quincalleros ambulantes que las hacían para expenderlas durante la feria. ¿Es cierto esto? Ni lo afirmamos ni lo negamos; pero lo cierto es que circulan falsas pesetas que las gentes poco expertas no las conocen y que las autoridades no han tomado por ahora, que nosotros sepamos, cartas en el asunto, averiguando esos hechos que caen bajo la sanción del Código penal.

Después de pasar unos días en esta villa, ha regresado á Treceño, acompañado de su hermana Teresita, nuestro apreciable amigo y suscriptor don Mariano Ibáñez, jefe de aquella estación ferroviaria.

Se encuentra en Treceño, donde pasará una temporada al lado de sus hijos, la esposa de nuestro querido amigo y correligionario don Sergio Ibáñez.

A su paso para Santander, hemos tenido el gusto de saludar en esta villa á nuestro querido amigo el rico indiano de Pesaguero, don Santiago González.

Ha sido nombrado notario de Bilbao, don Celestino María del Arenal.

En una cacería organizada en el pueblo de Buyezo, por los cazadores santanderinos don Ramón Ortíz, don Enrique Camino y don Enrique Bolado, se dió muerte el día 7 del actual á una osa y dos jabalíes.

La cacería ha sido dirigida por nuestro amigo y suscriptor don Adolfo Ortega.

El señor don Juan José Bustamante nos remite una aclaración al artículo titulado: *Nos place y lo sentimos*, que vió la luz en este periódico hace dos ó tres números.

En ella afirma el señor Bustamante que lo que en el citado artículo se imputa al dueño de unos locales está desprovisto de razón.

El propietario de esos locales es el mismo señor Bustamante, y con decir que su nombre figura en nuestras listas de suscriptores, basta y sobra para desvirtuar su supuesta animosidad hacia esta publicación.

Queda complacido el amigo señor Bustamante.

Ha embarcado en Barcelona, para Puerto Rico, el joven de esta localidad don Benito Valle.

Nuestro apreciable amigo y suscriptor el fabricante de conservas de Suances, don Víctor Dominguez, ha pasado unos días en esta villa, al lado de su señora tía doña Jesusa.

La Compañía del ferrocarril Cantábrico, durante lo que vá de año, ha recaudado un millón cuarenta y cinco mil ochocientas setenta y una pesetas.

Y como todos sabemos no es una li-

nea férrea de gran arrastre y movimiento de viajeros, cuya importancia tendría buen aumento si á ella afluyen otras líneas secundarias, como podría ser la de Potes, y no hay duda que la Compañía del Cantábrico, no solo había de ver con gusto la construcción, sino que se interesaría en algunas acciones, porque con ello había de beneficiar sus rendimientos.

Se encuentra en esta localidad, con su hija Aurea, don Ramón de la Peña.

Ha sido nombrado ordenanza de la Estación telegráfica de esta villa, el joven Atanasio Campillo.

Después de haber pasado unos días en Vendejo, al lado de la familia de nuestro amigo don Jacinto Galnares, ha regresado á Pedreo (Puentenansa), la simpática señorita Lola Gómez.

Por el Ministro de Estado se ha dispuesto que en lo sucesivo los emigrantes para Méjico vayan provistos de una certificación facultativa en la cual se indique que gozan de completa salud.

En el paquete francés *La Champagne*, que saldrá del puerto de Santander el día 22 del actual partirán con rumbo á la Habana, nuestros queridos amigos don Francisco Cosío, don Antonio Cosío y don Vicente Ruesga, vecinos de Belmonte y Puente Pomar (Polaciones) los dos primeros, y de El Campo (Pernía) el otro.

A todos ellos envia esta Redacción por anticipado un cordial saludo de despedida.

Los chicos están de enhorabuena. Todas las mañanas se venden churros por las calles, cosa nueva entre nosotros.

Sin darnos cuenta de ello, omitimos en la reseña teatral que se publicó en el número pasado el nombre del simpático joven don Francisco Alonso, que desempeñó el papel de Pedro, en los *Galeotes*, á las mil maravillas.

Todos ó casi todos los nuevos jueces de este partido, proceden según nos dicen, de las huestes conservadoras.

Y después dirán los enemigos del Gobierno que la labor del señor Maura no es regeneradora, imparcial, capaz de matar el caciquismo.

El caciquismo liberal, por supuesto. Porque eso sí, en todos los partidos hay caciques.

V. gr.:
Caciques máximos
caciques mínimos
y caciques infimos.

Gran surtido en papel y sobres para el comercio. Administración de PICOS DE EUROPA, en el Cantón, Potes.

Se encuentran en las minas de Andara, nuestros queridos suscriptores don Antonio Pérez, don Raimundo Campo y don Angel Pérez.

Nuestro apreciable convecino don Castor del Río, ha revocado en color la fachada de la casa del Café de su propiedad.

¿No podrían imitarle los demás comerciantes ó propietarios de dicha calle, cuando menos?

Todas las semanas se reciben en la Administración de este periódico, *Abrededor del Mundo* y *El Eco de la Moda*.

Empieza la animación en nuestros mercados.

El lunes último se advirtió mayor contingente de vendedores y compradores que en la época veraniega.

La abundancia de aves ha sido relativamente grande y se han vendido á precios más bajos que de ordinario.

La Gran Antilla **JUANA SALAS**



Grandes almacenes de muebles y tapicería. Camas de hierro con colchón de muelles y de lana y almohada desde siete duros. Lavabos, armarios, camas de madera, de hierro y de metal. Juegos de gabinetes, alcobas, sillerías, comedores, salas y despachos. Grandes surtidos en sillas de rejilla y cuero. Espejos, estereras, hules, mantas de lana, lienzo y linoleum. Cortinajes de los últimos modelos de París. Presupuestos á quien los solicite. Se manda catálogo.

COMPANÍA Y ESQUELAS, 7

(Frente á la Droguería de Pérez del Molino)

— SANTANDER —

PEDRO RACAMONDE

FUMISTA

Santa Clara, 1 bajo.-Santander

Toda clase de objetos necesarios á la luz elegante

Fonda de La Vizcaina

En lo más céntrico, saludable y hermoso de la villa de Potes. Esmerado servicio de mesa y dormitorios con preciosas vistas á la campiña. Toda persona que guste de comodidades, higiene y hermosas perspectivas, ocnpe habitaciones en esta acreditada fonda.

LA VIZCAINA.-POTES

ANTIGÜEDADES

Unica Casa en Santander que compra trozos de seda y terciopelo, cuadros, abanicos y toda clase de objetos antiguos; así como también oro, plata y joyas. Paga altos precios.

TABLEROS, NÚM. 3

Droguería al por mayor y menor

Francisco G. González

Tableros y Blanca, 15.-Santander

Toda clase de pinturas en lienzo y marcos. Artículos de Fotografía.

A. GACITUAGA JOYERIA

La primera en Santander. -Toda clase de composturas en el arte.

San Francisco, Blanca, Puente y Constitución

ADOLFO VALLINA

Almacén de sal, aceites y otros artículos de cereales, cacao, caté y azucar al por mayor

Calderón y Castilla, al lado del fiolato y estaciones de los ferrocarriles

SANTANDER

El Centro Gran Casa para Comer y Beber

PEDRO SAN MARTIN

Santa Clara, 2 (al lado de la...)

...-Santander

Handwritten signature: Sr. D. Eduardo de la Pedraza
Handwritten text: Hermanos Cortés 8/20

Noticias, comedores, anuncios y esquelas de defunciones, á precios convencionales.
 Pagos adelantados
 Director-proprietario
 Napoleón Ruiz-Potes
 Picos de Europa
 periódico decenal
 En toda la región, 5 pesetas anuales. En el resto de la península, 7 y en ultramar, 4 pesos plata española al año.
 Precios de suscripción

G. TERÁN Y HERMANO

Caté, vinos y aguardientes, por mayor y menor

Méndez-Núñez, 1.-Santander

Almacén de Cereales de todas clases

Fermín Fernández Sisniego

Méndez-Núñez, núm. 19

Al lado de las estaciones de los ferrocarriles.-SANTANDER

CORCHO É HIJOS FUMISTERIA

INGENIEROS

Grandes talleres de fundición de toda clase de metales y construcción de maquinaria, herramientas, artefactos y aparatos plateados y sin platear y contratación de obras.

La Metalúrgica oficinas de Sotileza **Santander**

Francisco Muñiz Cué

Agente general de embarques para todas las Américas y Casa de Viajeros

Atarazanas, núm. 10, 1.º, (lo más céntrico de Santander.)

El Cantábrico ISIDORO UBIERNA SEGURA

Cran Casa para Viajeros.—Amplias habitaciones pisos 1.º y 2.º.—Servicio de comidas, cafés, licores finos y mesa de billar.—Próximo á las estaciones y puntos de embarque.

Calle de Méndez Núñez, núm. 2,—SANTANDER

Esta Casa se encarga de facilitar toda clase de referencias para embarques para las Américas.

Para informes: E. LÓPEZ y UBIERNA, Méndez Núñez, 2, tienda.

MATERIALES DE CONSTRUCCION DE TODAS CLASES

Cal hidráulica superior, de Zumaya. Cementos nacionales y exiranjeros de las más acreditadas fábricas. Cemento armado, bañeras, fregaderas, etcétera. Tejas, ladrillos, losetas, masaicos de cemento y los afamados Nolla. Tuberías de gres, de cemento y barro, de todos diámetros. Azulejos blancos y de color y biselados de todos colores y tamaños. Inodoros, cisternas y material refractario. Cinco grandes almacenes.

Despacho: MENDEZ NUÑEZ, 11 y frente á los ferrocarriles de la Costa. Teléfonos: Despacho, núm. 61; domicilio, núm. 73.

JOAQUÍN MADRAZO SANTANDER

MANUEL CASANUEVA

Almacén de maderas de todas clases para construcción.

Méndez-Núñez, 19 bajo. Santander

Al lado de las estaciones de los ferrocarriles.

LA MARINA MONTAÑESA Comidas y Bebidas y Casa de Huéspedes

PABLO MARTINEZ

Méndez Núñez, núm. 15.-Santander

Al lado de las estaciones de los ferrocarriles.

GRAN SASTRERIA MODERNA

San Francisco, 33 (frente á la Iglesia y nuevo Ayuntamiento)

SANTANDER

El favor que el público dispensa á esta Casa es más creciente cada día. Su dueño no omite sacrificio para el mejor servicio de su numerosa clientela.—Doña tanderina, y don Ricardo Alonso recientemente llegado de Madrid, donde estuvo bastantes años al frente de una de las mejores casas del ramo de sastrería.—Extenso y variado surtido, elegancia, economía y precio fijo invariable; visiten esta Casa.

ANTONIO FERNÁNDEZ BALADRÓN Y COMP.ª

Almacenista de aceites, azúcares, café, cacao y otros artículos al por mayor.

Plazuela del Principe (detrás de la Aduana).—SANTANDER